

nuevas acciones serán ordinarias y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones antiguas.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Junta general de accionistas acordó modificar la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 2.802.921,03 euros, representado por 280.292.103 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables, e indivisibles y numeradas correlativamente de la número 1 a la número 280.292.103, ambas inclusive.»

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Díez Orallo.—23.865.

CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edicto

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 55/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción de Asturias contra la empresa Construcciones y Decoraciones del Principado de Asturias, con CIF/NIF B-33850595, sobre cantidad, se ha dictado en fecha siete de mayo de dos mil cuatro auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 725,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Álvarez Morales.—21.827.

CONSULNOR INVERSIONES FINANCIERAS LA RIOJA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Logroño, en el domicilio social, calle Miguel Villanueva, 2-5.º Oficina 1, el día 18 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Logroño, 19 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo de Miguel Corcón.—23.297.

CONSULTORES MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 87/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Hernan Machado contra Consultores Mantenimiento Integrales SL sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 4 de abril de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Consultores Mantenimiento Integrales SL, en situación de insolvencia total por importe de 1650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Por sustitución Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, Inmaculada Pérez Bordeje.—21.820.

CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, señalando al efecto el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Roanne, 86, de Guadalajara, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales para ampliar el plazo de duración del cargo de Administrador hasta seis años.

Quinto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Guadalajara, 10 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Magdalena Herrero García.—21.718.

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S. A. (Grupo March)

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión del 24 de abril de 2007 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 30 de mayo de 2007 en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 31 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el domicilio social, calle Castelló 77, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del Reglamento de la Junta General (Artículos: 5.º «Funciones» y 26.º «Adopción de acuerdos»), e información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.

Séptimo.—Reducción del capital social en 1.000.000 euros por amortización de un millón de acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones del capital social, por importe de 200.000 euros, a reserva voluntaria.

Noveno.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Aprobación del acta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades participantes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, el voto sobre las propuestas comprendidas en el Orden del día de la misma podrá ejercitarse mediante correspondencia postal, que se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro

accionista, utilizando la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia. Asimismo, la representación podrá conferirse por medio de correspondencia postal, de acuerdo con lo previsto para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Castelló, 77, 5.ª planta, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2006, el Informe sobre Gobierno Corporativo de 2006, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 5, 6 y 7 del Orden del Día, el Informe del Comité de Auditoría 2006, la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta y el nuevo Reglamento del Consejo de Administración.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página web de la sociedad, www.cf-alba.com.

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—23.743.

CORPORACIÓN CLOSOL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

FACS 2006, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad de Corporación Closol, Sociedad Limitada, celebrada el 16 de abril de 2007, aprobó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la participación en la sociedad F. Closa Alegret, Sociedad Anónima, de la que será beneficiaria una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, denominada FACS 2006, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Corporación Closol, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Closol, Sociedad Limitada, Don Francisco de Asís Closa Soldevila.—21.893.
y 3.ª 25-4-2007

COSGAYA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de «Cosgaya, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta universal, el 20 de abril de 2007, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad. Asimismo en la referida Junta universal se aprobó el siguiente

Balance final de liquidación (en euros)

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.124.121,22
IV. Inmovilizaciones financieras	2.124.121,22
D) Activo circulante	3.263,44
VI. Tesorería	3.263,44
Total activo	2.127.384,66

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	2.127.384,66
I. Capital suscrito	2.818.900,00
IV. Reservas	272.028,57
V. Resultados de ejercicios anteriores	-969.306,17
VI. Pérdidas y ganancias	5.972,26
Total pasivo	2.127.384,66

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador solidario, Andrés del Barrio Arribas.—23.870.

COSTA ESPERANZA CONSULTING, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad Costa Esperanza Consulting, Sociedad Limitada, para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2007, a las 13 horas, en la Notaría de doña Raquel Miguel Sanz, de 17250 Platja d'Aro, avenida de la Pau 26, 1.º, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Cese y Nombramiento de administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada la documentación e información prevista en dicho precepto.

Barcelona, 19 de abril de 2007.—El Administrador Solidario, Oleksandr Vlasenko.—23.217.

COSTA FERMA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en 43004 Tarragona, Rambla Nova 58-60, planta 5.ª puerta 2.ª, el próximo día 26 de Junio de 2007, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de la Administración Social correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Informe del Administrador sobre el proyecto de la 4.ª revisión del Plan General de Tarragona, Polígono «La Budallera».

Tercero.—Renovación o nombramiento de nuevo Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos previstos en la Ley, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio arriba indicado y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarragona, 13 de abril de 2007.—El Administrador único, José Luis García Martínez.—21.823.

CRIS & MJ INVERSIONES E INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CONSORCIO HOTELERO DE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en actas de toma de decisiones de socio único de «Cris & MJ Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Consortio Hotelero de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 19 de marzo de 2007, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cris & MJ Inversiones e Inmuebles, Sociedad limitada Unipersonal» de «Consortio Hotelero de Canarias, S.L.U.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbida, pasando la sociedad absorbente a denominarse como la sociedad absorbida, todo ello en términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Administrador solidario y único, respectivamente, de «Cris & MJ Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Consortio Hotelero de Canarias, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 2007.—El Administrador Solidario, Juan José Hidalgo Acera.—22.079.
2.ª 25-4-2007

CÁNDIDO LUVUMBO JUMBO

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/07 que se sigue a instancia de Beatriz Río Díaz contra Cándido Luvumbo Jumbo, sobre salarios se ha dictado auto de fecha 11 de abril de 2007, por el que se declara al ejecutado Cándido Luvumbo Jumbo, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1798,66 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—22.252.

DEALING INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social de la misma, Avenida Diagonal 464, de Barcelona, y en segunda convocato-